RESOLUCIÓN DNCP N.° 4526 /2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 22/2023 «ADQUISICIÓN DE LICENCIAS» – ID N.° 428.385, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 19/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 22/2023 «ADQUISICIÓN DE LICENCIAS» – ID N.° 428.385, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la Resolución DNCP N.° 4085/2023 «Por la cual se designa encargado de despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, el Informe del Comité de Evaluación N.° 19/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, señala en su parte pertinente: ***«11. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación**... en base al*

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ÍTEM la misma fueron resuelta a las ofertas más baja conforme al siguiente detalle de adjudicación.

1. *Adjudicar a la firma **DATASYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con **RUC 80013889-9,** los ítems **1, 2 y 3**, por el monto total de Gs. 70.387.975 (guaraníes setenta millones trescientos ochenta y siete mil novecientos setenta y cinco), conforme al precio unitario establecido en el siguiente cuadro demostrativo:*

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	3	EMS SQL MANAGEMENT STUDIO FOR POSTGRESQL	₲ 5.898.750	**₲ 17.696.250**
2	5	EMS SQL MANAGER FOR POSTGRESQL	₲ 3.176.250	**₲ 15.881.250**
3	5	JETBRAINS	₲ 7.362.095	**₲ 36.810.475**

2. *Adjudicar a la firma **SSD S.R.L.** con **RUC 80070851-2,** los ítems **4, 5 y 6**, por el monto total de Gs. 42.019.200 (guaraníes cuarenta y dos millones diecinueve mil doscientos), conforme al precio unitario establecido en el siguiente cuadro demostrativo:*

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	1	RENOVACION BACKUP EXEC 5 TB GOLD	₲ 15.822.600	**₲ 15.822.600**
5	1	RENOVACION BACKUP EXEC 5 TB GOLD	₲ 15.822.600	**₲ 15.822.600**
6	5	RENOVACION DLO WIN 100 USER ONPREMISE	₲ 3.458.000	**₲ 10.374.000**

3. *Adjudicar a la firma **INQUALITY S.A.** con **RUC 80093448-2,** los ítems 7, por el monto total de Gs. 23.250.000 (guaraníes veintitres millones doscientos cincuenta mil), conforme al precio unitario establecido en el siguiente cuadro demostrativo:*

ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	1	SUSCRIPCION ROCKETBOT ONPREMISE S	₲ 23.250.000	**₲ 23.250.000**

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4526 /2023

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

Que, por Resolución DNCP N° 4085/2023 se resuelve, designar al Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, desde el 20 al 24 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 22/2023 «ADQUISICIÓN DE LICENCIAS» – ID N.° 428.385.**

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 22/2023 «ADQUISICIÓN DE LICENCIAS» – ID N.° 428.385,** en los siguientes términos:

a) **ÍTEMS 1, 2 Y 3** a la firma **DATASYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC N° **80013889-9**, con un contrato por la suma de ₲ 70.387.975 (guaraníes setenta millones trescientos ochenta y siete mil novecientos setenta y cinco).

b) **ÍTEMS 4, 5 Y 6** a la firma **SSD S.R.L.** con RUC N° **80070851-2**, con un contrato por la suma de ₲ 42.019.200 (guaraníes cuarenta y dos millones diecinueve mil doscientos).

c) **ÍTEM** a la firma **INQUALITY S.A.** con RUC N° **RUC 80093448-2**, con un contrato por la suma de ₲ 23.250.000 (guaraníes veintitrés millones doscientos cincuenta mil).

Artículo 3°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Director General de Gabinete
DNCP

resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener los códigos de contratación pertinentes, y la imputación de los pagos.

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. JUAN EMILIO OVIEDO CABAÑAS
Encargado de Despacho
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas